



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR DE TERAPEUTAS 80							NIVEL SALARIAL N 41	HOJA 7.048							
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT				
N41 COORD TERAPEUTAS 80			1	2	0	4	7	0	8	0	27A			X	

**FUNCIONES**

CATEGORÍA: N41 COORDINADOR DE TERAPEUTAS

CONOCER, DIFUNDIR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y NACIONAL VIGENTE EN MATERIA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN Y EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

APOYAR LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS, METAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS APLICABLES EN EL MANEJO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO O AMBULATORIO EN CONSULTA EXTERNA, POR PARTE DEL PERSONAL DE TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL

VIGILAR QUE LA ATENCIÓN QUE SE PROPORCIONA A LOS DERECHOHABIENTES, QUE REQUIEREN ACCIONES DE TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, SEA OPORTUNA, INTEGRAL, EFICIENTE, SEGURA Y DE CALIDAD CON UN ALTO SENTIDO HUMANO

PARTICIPAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INSUMOS, EQUIPAMIENTO, PERSONAL Y PRESENTARLA DE MANERA COORDINADA A SU JEFE DE SERVICIO, A EFECTO DE BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, A FIN DE IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SERVICIO, IMPLEMENTANDO PROPUESTAS DE MEJORA QUE GARANTICEN UNA ATENCIÓN OPORTUNA, EFICAZ Y DE CALIDAD AL DERECHOHABIENTE

PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

ORGANIZAR, INTEGRAR, DIRIGIR Y EVALUAR LOS SERVICIOS A SU CARGO

VIGILAR EL CORRECTO USO DE LOS EQUIPOS POR LOS TERAPEUTAS.

DELEGAR CON OPORTUNIDAD A CADA UNO DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS, LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN.

APLICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN RELACION A LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO A LA CALIDAD DE ATENCION POR EL ÁREA DE TERAPIAS

RESGUARDAR LOS BIENES INSTITUCIONALES PUESTOS A SU SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES

COORDINAR Y APLICAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN INTERNOS PARA EL ADECUADO CONTROL Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE MATERIAL, EQUIPO Y ROPA.

**REQUISITOS**

<b>ESCOLARIDAD</b> TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS EN LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA O FISIOTERAPIA Y CONSTANCIA QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTO IMPARTIDO POR EL IMSS O EN INSTITUCION DE RECONOCIDO PRESTIGIO	<b>EXPERIENCIA</b> TRES AÑOS COMO TERAPEUTA FÍSICO EN UNIDADES DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN O CINCO AÑOS COMO TERAPEUTA FÍSICO EN UNIDADES DE ATENCIÓN DE MEDICINA HOSPITALARIA
---	---

<b>AUTORIZO</b>  LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>Vo. Bo. AREA NORMATIVA</b>  DR. LUIS RAFAEL LÓPEZ OCAÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SEGUNDO NIVEL	<b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO 02/01/2017
---	---	--



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR DE TERAPEUTAS 80						NIVEL SALARIAL N 41	HOJA 7,048		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA			ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT
N41 COORD TERAPEUTAS 80		1	2	0	4				
						27A		X	

**FUNCIONES**

IDENTIFICAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y GENERAR PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL.

COLABORAR EN LA APLICACION DE CRITERIOS, ESTÁNDARES E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA.

PARTICIPAR EN LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, VERIFICANDO FUENTES PRIMARIAS, PROCESO, RESULTADOS, ASÍ COMO LA ADECUADA CAPTURA DE LA MISMA Y EN CASO DE FALLAS REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA ESTANDARIZAR EL REGISTRO.

PROPORCIONAR AL JEFE DE SERVICIO LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA NECESARIA, ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SU REPERCUSIÓN EN LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN PROPORCIONADA.

FOMENTAR LA COMUNICACIÓN ESTRECHA CON LOS TERAPEUTAS FÍSICOS Y OCUPACIONALES, ADSCRITOS AL SERVICIO Y EN FORMACIÓN, PARA MANTENERLOS INFORMADOS DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DIRECTIVAS.

REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES DEL INSTITUTO

**REQUISITOS**

<b>ESCOLARIDAD</b> TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS EN LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA O FISIOTERAPIA Y CONSTANCIA QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTO IMPARTIDO POR EL IMSS O EN INSTITUCION DE RECONOCIDO PRESTIGIO	<b>EXPERIENCIA</b> TRES AÑOS COMO TERAPEUTA FÍSICO EN UNIDADES DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN O CINCO AÑOS COMO TERAPEUTA FÍSICO EN UNIDADES DE ATENCIÓN DE MEDICINA HOSPITALARIA
---	---

<b>AUTORIZO</b>  LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>Vo. Bo. AREA NORMATIVA</b>  DR. LUIS RAFAEL LÓPEZ OCAÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SEGUNDO NIVEL	<b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO
---	---	--